



PATRULLAJE MUNICIPAL



PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL 2022

INTRODUCCIÓN

El presente **“Plan de Patrullaje Municipal 2022”**, ha sido elaborado basándose en las normas legales vigentes y teniendo en consideración las diferentes situaciones y problemática del distrito de Parcona.

En este sentido la Sub-Gerencia de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Parcona en aplicación de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en el presente Plan de Patrullaje se consideran los diferentes servicios que cubrirá el personal de esta Sub-Gerencia de Serenazgo por las zonas a patrullar, los turnos, los recursos logísticos, los recursos humanos, las frecuencias horarias y otros que permitirá dar cumplimiento al **“Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022”**.

El Plan de Patrullaje Municipal - 2022, conlleva a una participación activa de la comunidad organizada, conjuntamente con el personal de la Sub-Gerencia de Serenazgo, en actividades preventivas contra la delincuencia, y en todas las actividades que determinen una convivencia pacífica de los ciudadanos, partiendo del Mapa del Delito y de Riesgo en las actividades programadas y ejecutadas.

Este plan es un documento consensuado, articulado, técnico, armonizado y sobre todo orgánico, en el que se plasma una visión de actuación respetando los derechos humanos y la normatividad legal vigente.



1. OBJETIVOS.

1.1. Objetivo general.

Fortalecer el patrullaje por sectores con el trabajo multisectorial contando con la participación de todo el personal de la Sub-Gerencia de Serenazgo, mejorando los niveles de Seguridad Ciudadana mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación con la finalidad de lograr una paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

1.2. Objetivo específico

- Promover e Impulsar la implementación de Programas y/o actividades de prevención con un enfoque multisectorial para reducir los índices delincuenciales y la violencia.
- Fomentar y promover la participación articulada en materia de seguridad ciudadana.
- Desarrollar actividades preventivas especialmente con la participación de las Juntas Vecinales.
- Apoyar el trabajo de las Juntas Vecinales con la ejecución de actividades y/o acciones en beneficio de sus integrantes.
- Coordinar acciones multisectoriales con todas las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana.

2. MARCO CONCEPTUAL.

2.1. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, la paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación social de paz social.

Es liderado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Los Consejos Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana son también

soportes del SINASEC, pues ellos aplican la política nacional de Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

2.2. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Comité distrital de Seguridad Ciudadana es un órgano que formula los planes programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en la jurisdicción del distrito, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. Supervisa y evalúa su ejecución.

El Comité distrital de Parcona es presidido por el Alcalde distrital de su respectivo ámbito territorial y está integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel del distrito.
- El Comisario PNP del ámbito distrital de la Policía Nacional.
- Un representante del Poder Judicial.
- Representante del Sector Educación.
- Representante del Sector Salud
- Representante del Ministerio Público
- Un representante de las juntas vecinales, elegido por la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Comisaría del distrito.
- Un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- El Sub Prefecto del distrito

2.3 Definición de Jurisdicción.

Ámbito de jurisdicción es la extensión del área, tanto a nivel urbano y rural, organizado por sectores, sub sectores, cuadrantes y manzanas; en algunas jurisdicciones organizados por centros poblados y la palabra jurisdicción es utilizada para designar el área geográfica de ejercicio de las atribuciones y facultades de una autoridad.

2.4 Sector.

Un sector, es una porción territorial establecida previamente dentro de una determinada jurisdicción, con la finalidad de desplegar racionalizadamente acciones de Patrullaje Municipal de manera efectiva en vías y espacios públicos.



2.5 Sub Sector.

Los sub sectores, corresponden a una proporción equitativa de un sector de la jurisdicción que permite dividir al sector a un nivel de visualización territorial intermedia, cada sub sector está compuesta por cuadrantes.

2.6 Cuadrante.

Un cuadrante, es una porción territorial del sub sector establecida Previamente dentro de una jurisdicción, con la finalidad de desplegar de manera razonable acciones de patrullaje de manera efectiva en vías y espacios públicos.

Los cuadrantes, es una proporción equitativa de un sub sector de la jurisdicción que permite dividir al sub sector a un nivel de visualización territorial focalizada, cada cuadrante está compuesta por manzanas.

A este nivel de focalización territorial ayudaría a sincerar los recursos que se requiere para los distintos tipos de patrullaje en la jurisdicción.

2.7 Manzana.

Es el área física delimitada por avenidas, calles, pasajes, caminos, etc. de fácil identificación y que puede contener una o más viviendas, establecimientos, parques, plazas, campos deportivos, áreas verdes, terrenos sin construir, entre otros.

2.8 Seguimiento y Evaluación.

Seguimiento, se centra en la determinación sistemática de las aportaciones, el producto, los resultados y los impactos cuando se ejecuta una intervención. La evaluación valora sistemáticamente la eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto de las intervenciones (generalmente después de que han sido llevadas a cabo).

Evaluación, consiste en el estudio individual, sistemático y a profundidad conducidos periódicamente para evaluar los logros de los objetivos alcanzados.



3 BASE LEGAL.

- 1) Constitución Política del Perú.
- 2) Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 3) Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- 4) DS N° 011-2014-IN, que aprueba el 'Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana'.
- 5) Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior aprobado por Decreto Supremo N° 004-2005-IN. modificado por Decreto Supremo N° 003-2007-IN.
- 6) Ley N° 2258-2012-CR que regula el Serenazgo Municipal a nivel Nacional.

4 PROBLEMÁTICA Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El creciente accionar delincriminal ha dado lugar a la multiplicación y diversificación de los riesgos a que pueden estar expuestos los ciudadanos en general, intereses o propiedades, razón por la cual pueden verse en la necesidad de adoptar medidas a fin de anular o disminuir sus efectos, mediante la búsqueda de soluciones que permitan garantizar su normal desarrollo de las actividades ciudadanas.

Las medidas y acciones que viene adoptando la seguridad ciudadana en el distrito, se viene encaminando en coordinación con La PNP. Parcona y el Serenazgo Municipal, para los cuales se considera las estadísticas a nivel sector y zonas con mayor índice delincriminal.

Para este año se tiene como meta minimizar actos delincriminales de acuerdo a las zonas con mayor incidencia delictiva y para ello se cuenta con estrategias que se vienen desarrollando de acuerdo a lo establecido en el Plan de Patrullaje Integrado que ha sido actualizado.

4.1 Diagnostico Situacional de la Seguridad Ciudadana

Para la adecuada ejecución del patrullaje se efectuó el diagnostico situacional de la Seguridad ciudadana con la siguiente información:

4.1.1. Densidad demográfica.

El distrito de Parcona tiene una población de 50,390 habitantes, según los datos de INEI.



**POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO SEXO,
SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO.**

**CUADRO N° 1:
DISTRITOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE ICA**

Año	Año 2007			Año 2010			Superficie (km ²)
	Población Total	Increment. Interc.	Tasa Crecim. Interc.	Población Total	Increment. Interc.	Tasa Crecim. Interc.	
TOTAL DEPT.	727,824			747,338			
TOTAL PROV.	321,332	76,591	3.97	339,782	18,450	1.88	7894.05
Ica	125,189	18,808	2.35	129,040	3,851	1.02	887.51
La Tingüña	30,902	8,722	4.85	32,953	2,051	2.17	98.34
Los Aquijes	16,298	5,122	5.54	17,530	1,232	2.46	90.92
Ocucaje	3,639	334	1.38	3,726	87	0.79	1 417.12
Pachacutec	6,000	1,466	4.08	6,336	336	1.83	34.47
Parcona	50,349	10,066	3.24	52,595	2,246	1.47	17.39
Pueblo Nuevo	4,588	141	0.45	4,759	171	1.23	33.12
Salas	17,973	7,783	8.44	20,037	2,064	3.69	651.72
San José de Los Molinos	6,070	617	1.54	6,205	135	0.74	363.20
San Juan Bautista	12,430	3,877	5.49	13,360	930	2.43	26.39
Santiago	23,657	8,629	6.70	25,814	2,157	2.95	2 783.73
Subtanjalla	19,019	10,272	11.74	22,020	3,001	5.00	193.97
Tate	4,101	968	3.92	4,322	221	1.76	7.07
Yauca	1,117	-214	-2.47	1,085	-32	-0.96	1 289.10

FUENTE: INEI- CPV 2007, Compendio Estadístico Departamental 2009 - 2010

4.1.2. Incidencia delictiva.

Se detalla la información relacionada a la incidencia delictiva de la jurisdicción de Parcona sobre delitos faltas, violencia familiar, accidentes de tránsito y otros indicadores correspondientes al II-Semestre del 2021.

INCIDENCIA DELICTIVA	Porcentaje %	Año 2021
Violencia familiar	11%	40
Accidente de tránsito	17%	65
Intervenciones de robos y hurtos	5%	18
Consumo de alcohol y drogas	8%	30
Ubicación de vehículos robados	1%	03
Atención de llamadas de la comunidad	41%	158
Riñas callejeras	7%	27
Intento de robos	1%	05
Menores extraviados	4%	16
Clausura de locales	2%	09
Incendios	3%	12
TOTAL	100 %	383



4.1.3. Puntos críticos y vulnerables.

Se han identificado puntos críticos en violencia e inseguridad en el distrito de Parcona que se detalla a continuación:

➤ PUNTOS CRITICOS

- Hurto, robo, estafa
- Consumo de droga, armas
- Actos Contra el Pudor
- Accidentes de tránsito
- Pandillaje Pernicioso
- Homicidio, Lesiones, Aborto
- Locales que atente contra la Administración pública

➤ ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

- Áreas públicas abandonadas
- Paraderos informales
- Lugares comercio ambulatorio
- Lugares donde se expende licor a menores de edad
- Lugares de escasa iluminación artificial
- Lugares de concentración de alcohólicos y drogadictos

4.2 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.

4.2.1. Ubicación del distrito de Parcona.

El distrito de Parcona se encuentra ubicado al Este de la Provincia y Departamento de Ica, cuyos límites son:

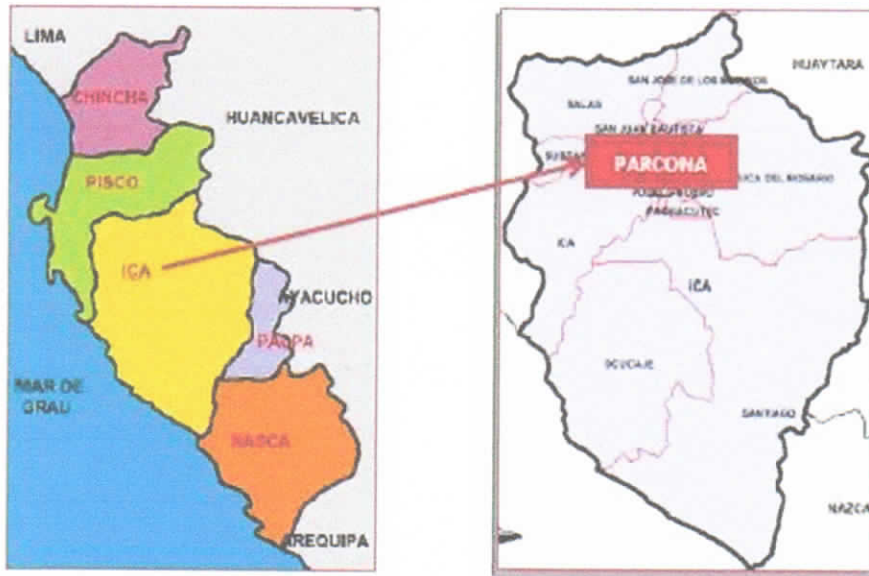
Al norte : con el distrito de la Tinguíña.

Al sur : con el distrito de los Quijes.

Al este : con el distrito de los Quijes – PP.JJ Rosario de Yauca

Al oeste : con el distrito de Ica.





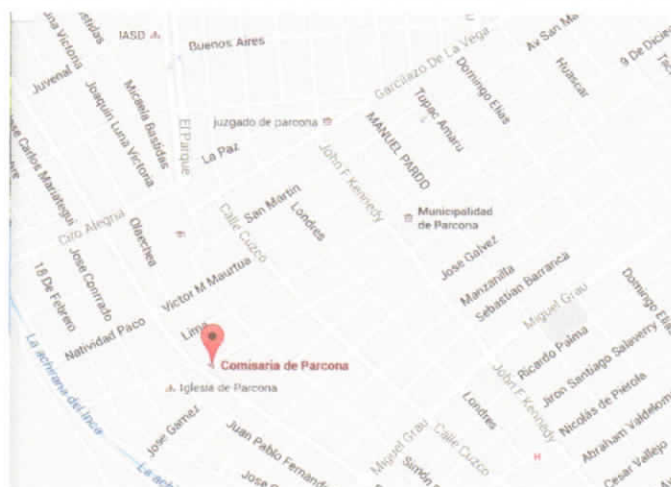
4.2.2. Delimitación policial del distrito de Parcona.

La delimitación ha tomado un trabajo en conjunto por parte del Comisario PNP y de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Parcona, de tal manera que se ha obtenido resultados validos por los conocedores de su jurisdicción y de su ejercicio en el mismo.

Los sectores de patrullaje considerándolos como una porción de área geográfica bajo la jurisdicción de la comisaría de Parcona está ubicada al interior del distrito.

Los sectores han sido delimitados por vías preferentemente por avenidas u otra vía principal (calles, jirón, Pasajes, AA. HH. entre otras).

UBICACIÓN DE LA COMISERIA PNP DEL DISTRITO DE PARCONA



4.2.3. Delincuencia en el distrito de Parcona.

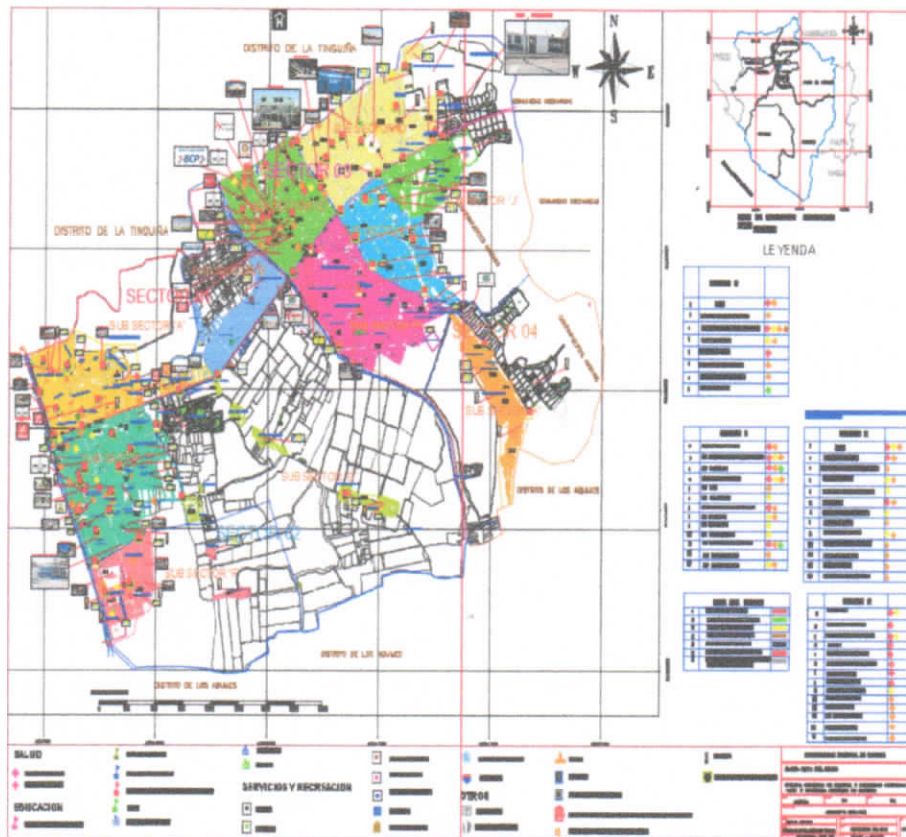
El accionar de la delincuencia común se centra principalmente en las zonas urbanas marginales conforme se detalla en el Mapa del Delito, incrementándose los ilícitos en agravio de tiendas comerciales, restaurantes, farmacias, etc., por lo que se debe incrementar el patrullaje preventivo del Serenazgo en las zonas de mayor incidencia delictiva.




Se vienen efectuando las coordinaciones respectivas con la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Parcona, con la finalidad de organizar en forma coordinada con la Policía Nacional diversos Operativos Preventivos que permitan la disminución del accionar de la delincuencia común en toda la jurisdicción de responsabilidad.

5 MAPEO DE PUNTOS CRITICOS DE VIOLENCIA Y SEGURIDAD.

Para el seguimiento de los puntos críticos de violencia e inseguridad se ha elaborado el Mapa del Delito, identificando los puntos críticos a través de los indicadores (leyenda), de acuerdo a la incidencia delictiva por Sectores.

MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE PARCONA



MAPA DEL DELITO		
1	HURTO, ROBO, ESTAFA	
2	CONSUMO DE DROGA, ARMAS	
3	ACTOS CONTRA EL PUDOR	
4	ACCIDENTES DE TRANSITO	
5	PANDILLAJE PERNICIOSO	
6	HOMICIDIO, LESIONES, ABORTO	
7	LOCALES QUE ATENTAN CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	

6 FOCALIZACIÓN DE ZONAS DE PATRULLAJE.

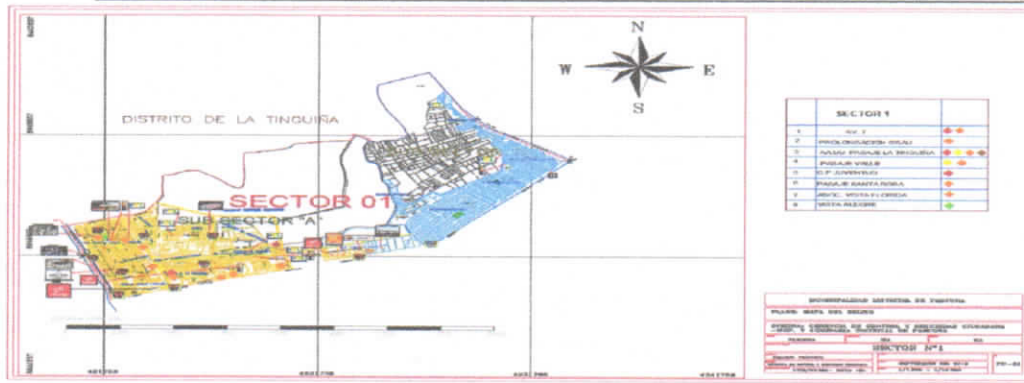
Después de efectuar el análisis correspondiente se zonifico el Distrito en 4 sectores teniendo en cuenta las zonas con mayor incidencia delictiva y de alto riesgo, procediendo luego a elaborar el Plan de Patrullaje de Serenazgo y la respectiva programación.

Las zonas de Patrullaje de Serenazgo están diseñadas en función al Mapa de Delito elaborado por la Comisaría de Parcona y al Mapa de Riesgo el cual ha sido elaborado por la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Parcona en coordinación con los integrantes del CODISEC. Para ello se cuenta con sectores focalizados, claramente definidos en los mapas que a continuación se detallan:

SECTOR 01 :

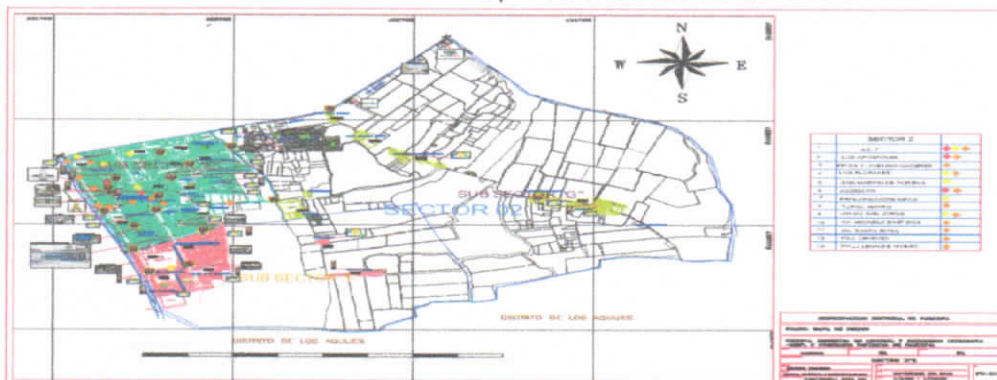
1. **Av.7.** Se han presentado casos de lesiones y casos de hurto, robo y estafa.
2. **PROLONGACION GRAU:** Se han presentado casos de hurto, robo y estafa.
3. **AA.UU PSJ. LA TINGUIÑA:** Se han presentado casos de lesiones acto contra el pudor, hurto, robo, estafa, consumo de droga y accidentes de transito.
4. **PSJ. VALLE:** Se presentan casos de accidentes de transito y lesiones.
5. **C.P JUVENTUD:** En este sector se presenta casos de lesiones.
6. **PSJ. SANTA ROSA:** Se han presentado casos de hurto, robo y estafa.
7. **ASOC. VISTA FLORIDA:** Se han presentado casos de hurto, robo y estafa.
8. **VISTA ALEGRE:** En esta zona se presenta consumo de droga.





SECTOR 02:

1. **Av.7:** Se han presentado casos de lesiones, acto contra el pudor y casos de hurto, robo.
2. **LOS APOSTOLES:** Se han presentado casos de hurto, robo y estafa.
3. **PP.SS A. AVELINO CACERES:** Casos de hurto, robo.
4. **LOS FLORALE:** En este sector se presenta casos de acto contra el pudor y casos de hurto, robo.
5. **ACOMAYO:** Se han presentado casos de homicidio, lesiones casos de hurto, robo.
6. **PROLONGACION GRAU:** Se han presentado casos de robo.
7. **TUPAC AMARU:** Casos de hurto, robo y estafa.
8. **HH.UU SAN JORGE:** Se han presentado casos de lesiones y casos de hurto, robo y estafa.
9. **Av. MICAELA BASTIDAS:** Se han presentado casos de hurto, robo y estafa.
10. **AV. SANTA ROSA:** Se han presentado casos de hurto, robo y estafa.
11. **PSJ ORONGO:** Se han presentado casos de robo y estafa.
12. **PP.JJ LEONDE VIVERO:** Se han presentado casos de hurto.



SECTOR 03:

1. **PACHACUTEC YUPANQUI:** Se han presentado casos de lesiones, acto contra el pudor y casos de hurto, robo y estafa.
2. **CA. RAUL PORRAS BARNECHEA:** Se han presentado casos de homicidio, lesiones, accidente de tránsito y casos de hurto, robo y estafa
3. **CA. AREQUIPA:** Se han presentado casos de lesiones, hurto, robo y estafa, consumo de droga.
4. **AV. JHON F KENNEDY:** Se han presentado casos de homicidio, lesiones, hurto, robo.
5. **CALLE LIMA:** Casos de hurto, robo y estafa.
6. **SAN MARTIN:** Casos acto contra el pudor.

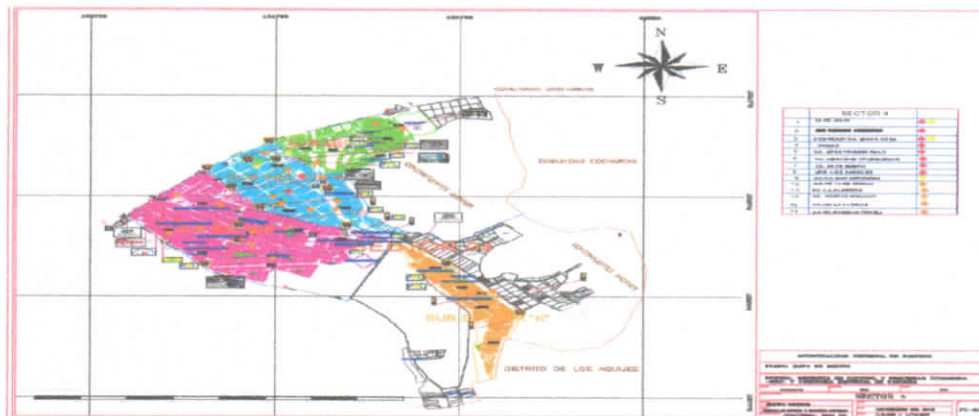


7. **AA.HH ELIAN KARP DE TOLEDO:** Se han presentado casos de homicidio, lesiones, casos de hurto, robo y estafa.
8. **CA. MANTARO:** Casos acto contra el pudor, hurto, robo y estafa.
9. **CA. PROGRESO:** Casos acto contra el pudor.
10. **CA. MANCO CAPAC:** Casos acto contra el pudor.
11. **GARCILAZO DE LA VEGA:** Casos de lesiones, hurto, robo y estafa, consumo de droga.
12. **CA. 18 DE FEBRERO:** Casos de lesiones, hurto, robo y estafa.
13. **CA. JOSE CONRADO:** Casos acto contra el pudor, hurto, robo y estafa



SECTOR 04:

1. **28 DE JULIO:** Se han presentado casos de lesiones y casos acto contra el pudor.
2. **C.A FRANCISCO PIZARRO:** Se han presentado casos de lesiones.
3. **COOPERATIVA SANTA ROSA:** Se han presentado casos de robo.
4. **AROMO:** Se han presentado casos de lesiones.
5. **CA. JOSE TORIBIO POLO:** Se han presentado casos de lesiones.
6. **AV. ABRAHAM VALDELOMAR:** Se han presentado casos de robo.
7. **CA. 29 DE ENERO:** Se han presentado casos de lesiones.
8. **URB. LOS ANGELES:** Se han presentado casos de robo.
9. **SAN GERONIMO:** Casos acto contra el pudor.
10. **AA.HH 12 DE MARZO:** Casos de hurto, robo y estafa.
11. **AV. LA ALAMEDA:** Casos de hurto, robo y estafa.
12. **CA. MARIANO MELGAR:** Casos de hurto.
13. **AA.HH. LAS LOMAS:** Casos de hurto, robo.
14. **AA.HH. MANOLO PRAELI:** Casos de hurto, robo y estafa.



7 METODOLOGÍA PARA EL PATRULLAJE MUNICIPAL DE SERENAZGO.

El patrullaje por Sector en el Distrito de Parcona se efectúa de acuerdo a la siguiente metodología:

1. Coordinaciones para el Patrullaje por Sector

La Sub-Gerente de Serenazgo de acuerdo a las estadísticas delincuenciales y a los Sectores Focalizados en el Distrito, ha considerado lo siguiente:

a) Elaborar la Ruta de Patrullaje

Se desinó a los responsables del servicio, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad, horario.

Durante el recorrido se deberá realizar paradas en puntos estratégicos por un lapso 10 a 15 minutos y se reanudará el patrullaje hasta completar el recorrido.

Dichos puntos estratégicos lo establecerán La Sub – Gerencia.

b) Horario del Servicio

El patrullaje se realizará durante las 24 horas del día, determinándose los sectores a patrullar, designándose a los efectivos, las zonas, las horas del día y frecuencias de acuerdo al Plan de Patrullaje.

c) Recursos Humanos

El patrullaje será planificado de acuerdo a las necesidades existentes en cada sector. A partir del tipo e incidencia delictiva se determinará el número de unidades y de efectivos, combustible, lubricantes, mantenimiento, así como otros bienes y servicios necesarios para prestar el servicio.

PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.

A la actualidad la Sub-Gerencia de Serenazgo cuenta con un total de 38 Agentes Serenos, los cuales son rotados de acuerdo al horario establecido por dicha área, encomendándose a 06 efectivos el Patrullaje por las zonas Focalizadas del Distrito y de acuerdo al horario establecido, que se detalla a continuación:

PERSONAL	CANTIDAD	TURNOS
EFFECTIVOS DE SERENAZGO	07 EN CAMIONETA 08 EN MOTOCICLETA	06:00 a.m. - 14:00 p.m. 14:00 p.m. - 22:00 p.m. 22:00 p.m. - 06:00 a.m.
TOTAL POR TURNO	15	03



d) Logística

El control del Patrullaje Municipal de Serenazgo se efectúa a través de los Procedimientos y Directivas establecidos para tal fin, con el apoyo de equipos de radio comunicación y/o celulares, que permiten ubicar a los vehículos y/o efectivos del serenazgo.

La logística a emplearse para el patrullaje se planificará de acuerdo a las necesidades existentes en cada sector, conforme se detalla a continuación:

1) MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIO DE COMUNICACIÓN	SITUACION	CANTIDAD
Radios "Motorola "	operativas	18
Telefono Fija	operativa	01
TOTAL		19

2) MEDIOS DE TRANSPORTE DESIGNADOS AL SERVICIO

CANTIDAD DE VEHICULOS		
CAMIONETAS		
PLACAS	MARCA	COLOR
EUF-846	NISSAN FRONTIER NP-300	PLATA
EUF-148	NISSAN FRONTIER NP-300	PLATA
EUF-149	NISSAN FRONTIER NP-300	PLATA
EUF-152	NISSAN FRONTIER NP-300	PLATA
EUF-147	NISSAN FRONTIER NP-300	PLATA
EUF-150	TOYOTA HI LUX	PLATA METALICA
EUF-151	TOYOTA HI LUX	PLATA METALICA



CANTIDAD DE VEHICULOS		
MOTOCICLETAS		
PLACAS	MARCA	COLOR
EU-2024	YAMAHA SZ-RR	NEGRO VERDE
EU-2027	YAMAHA SZ-RR	NEGRO VERDE
EU-2025	YAMAHA SZ-RR	NEGRO VERDE
EU-2023	YAMAHA SZ-RR	NEGRO VERDE
EU-2026	YAMAHA SZ-RR	NEGRO VERDE
EU-1952	YAMAHA SZ-RR	NEGRO VERDE
EU-1951	YAMAHA SZ-RR	NEGRO VERDE
EU-1953	YAMAHA SZ-RR	NEGRO VERDE

2. Seguimiento del Patrullaje por Sector

El Patrullaje por sector es monitoreado en forma permanente por el Operador de la Base de Comunicaciones de la Sub-Gerencia de Serenazgo, quien efectúa las anotaciones y registros correspondientes, para conocimiento de la Superioridad.

PATRULLAJE POR SECTOR EN EL DISTRITO DE PARCONA 2022

A : MODALIDAD DE PATRULLAJE A REALIZAR:	
PATRULLAJE EN CAMIONETA	
HORARIO	NÚMERO DE CAMIONETAS
DE 06:00 AM A 14:00 PM	01 camioneta para un sector de patrullaje municipal en los tres turnos
De 14:00 P.M A 22:00 PM	
De 22:00 P.M A 06:00 AM	
B : FRECUENCIA DE PATRULLAJE POR SECTOR:	
FRECUENCIA	NÚMERO DE SECTORES PATRULLADOS
Semanal (Lunes – Domingo)	04 sectores
C : NÚMERO DE PATRULLAJES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR TRIMESTRE:	
I TRIMESTRE	270 PATRULLAJES EJECUTADOS EN 04 SECTORES

I TRIMESTRE	270 EJECUTADOS SECTORES	PATRULLAJES EN 04
II TRIMESTRE	270 EJECUTADOS SECTORES	PATRULLAJES EN 04
III TRIMESTRE	270 PROGRAMADOS SECTORES	PATRULLAJES EN 04
IV TRIMESTRE	270 PROGRAMADOS SECTORES	PATRULLAJES EN 04
TOTAL ANUAL	1080	PATRULLAJES EN 04 SECTORES

8 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE PATRULLAJE.

N	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	METAS	PROG. TRIMESTRAL				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			1°	2°	3°	4°		
1	Patrullajes		270				Sub-Gerencia de Serenazgo.	Programada para el 1° trimestre del año
2	Patrullajes			270			Sub-Gerencia de Serenazgo	Programada para el 2° trimestre del año
3	Patrullajes				270		Sub-Gerencia de Serenazgo.	Programada para el 3° trimestre del año.
4	Patrullajes					270	Sub-Gerencia de Serenazgo.	Programada para el 4° trimestre del año.

Fuente: Plan de Patrullaje Serenazgo 2022 –Municipalidad Distrital de Parcona.

Anexo hoja de patrullaje
Anexo hoja de ocurrencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
LIC. WILLIAM RAMÓN TIPIANI LOYOLA
SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA – POLICIA NACIONAL DEL PERU

GCSC/SGS-MDP

PATRULLAJE

Fecha:	Turno:	Horas: -
DIVTER PNP: DIVPOS ICA	CPNP Comisaria	COMISARIA PNP PARCONA
REGIÓN: ICA	PROVINCIA: ICA	DISTRITO: PARCONA
VEHÍCULO:	PLACA:	CPNP () SERENAZGO ()
KM Salida	KM Retorno	Par () Impar ()
CONDUCTOR		
OPERADOR		
PNP CIP N°		
HOJA DE RUTA	ZONA ()	SECTOR () SECTOR ()
Hora	OCURRENCIAS (indicar nombres de la avenida, calles y parques, etc)	





SERENAZGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

PARTE DE OCURRENCIA

PARTE DE OCURRENCIA N° _____ - 2021- GCSC/SGS-MDP

Vehículo. _____ Placa. ----- Fecha ___/___/___

Km salida _____ Km Llegada _____

Conductor

Operador _____

NP _____

Doy cuenta a Ud.

Inicio	
Termino	



OPERADOR

CONDUCTOR

V° B° SUPERVISOR